



STESV  
20203360387721

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 11 de 2020

**Ingeniero:**

**JORGE NELL MORA VILLOTA**

Union Temporal Avenida El Rincon

Carrera 96a 132d 18 / Dobrautar@cassconstructores.com

Email: asistenteutar@cassconstructores.com

Bogotá - D.C.

**REF: CONTRATO IDU-1725-2014: "COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE LA KR 91 HASTA LA AV LA CONEJERA (TV 97) Y LA AVENIDA TABOR DESDE LA AV CIUDAD DE CALI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DEL ACUERDO 527 DE 2013."** Respuesta al radicado 20205260428882 de 08-06-2020.

Respetado Ingeniero Mora,

De manera atenta, se da por recibido el informe semanal de Monitoreo Arqueológico referente a las excavaciones realizadas entre las abscisas K 1+059 a K 2+250; EJE ERO3 K 0+000 a K 0+005; Eje ERO5 K 0+065 a K 0+150, actividades realizadas por la profesional Silvia Mathilde Stoehr. Los arqueólogos del IDU revisaron el informe y encuentran que el Plan de Manejo Arqueológico se está ejecutando de acuerdo con las obligaciones contenidas en la Autorización de Intervención Arqueológica emitida por el ICANH.

Es importante precisar que el anterior concepto favorable no exime al interventor y/o contratista a realizar las complementaciones derivadas de la dinámica del contrato de obra y requeridas por el IDU de manera posterior.

Cordialmente,



**Jaime Augusto Bermudez Diaz**

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 11-06-2020 01:19 PM

cc Alvaro Raul Quiroz Toro - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: Andrea Santacruz Gonzalez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015